



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO No.: SG/077/2026.

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

Rioverde, S.L.P. a 27 de mayo de 2026.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción II, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; artículo 17 y 26 de Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Rioverde, S.L.P. se le convoca formalmente a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo el día **jueves 28 de mayo de 2026**, en punto de las **13:00 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo “Fausto Izar Charre**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- IV. Análisis y en su caso aprobación de Minuta Proyecto de Decreto que REFORMA, la denominación del TÍTULO QUINTO, “De la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, en el referéndum y en el plebiscito”; el artículo, 36 el párrafo segundo; el TÍTULO SÉPTIMO, y la denominación del Capítulo I “De la Gubernatura del Estado”; y el artículo 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- V. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR ÁNGEL MANCILLA CERVANTES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

Palacio Municipal Plaza Constitución letra I C.P. 79610 Rioverde, S.L.P. Tel. (487) 872 0038 / 872 0850

